



RESOLUCION No. 433-AD-77

Lima, 14 de Abril de 1977

Vista, la solicitud de registro N° 2603 presentada - por doña María Julia GONZALEZ DE CORDOVA, sobre descuento por concepto de Derrama Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, como socia cotizante activa de la Derrama Administrativa del Ministerio de Educación se ha descontado a la indicada servidora la cantidad de CIEN Y 00/100 SOLES ORO (S/ 100.00) - mensualmente;

Que, de acuerdo al artículo 15° del Decreto Ley N° - 21765 del Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, es - procedente aceptar a lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESCONTAR, a doña MARIA JULIA GONZALEZ DE CORDOVA por Planilla Unica de Pagos, la cantidad de CIEN Y 00/100 SOLES ORO (S/ 100.00), mensualmente por concepto de Derrama Administrativa, a partir del 1° de Noviembre de 1974.

Artículo 2°.- El importe anteriormente indicado, se-remitirá a la Institución acreedora, mencionada anteriormente.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
ECA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

671
13 ABR. 1977

INFORME N° 44 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Autorización de Descuento por planilla -
única de pagos.
FECHA : Lima, Abril 12 de 1977

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo a fin de elevar a su consideración un -- proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza -- el descuento por Planilla Unica de Pagos, de la servidora- María Julia GONZALEZ DE CORDOVA, como socia de la Derrama- Administrativa.

Sobre el particular, me permito exponerle- que esta Oficina Central estima procedente, por cuanto así lo dispone el Art. 15º del Decreto Ley N° 21765.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP
ECA/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE RUBEN BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED